



VISTO:

El Expte. **C-332-18 CÓCERES MATÍAS POR AGRUPACIÓN INICIATIVA CIUDADANA PERGAMINO** - Eleva proyecto de Resolución Ref.: Oposición a reducción de carga horaria de Ciencias Sociales y Humanísticas.-

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente no ha tenido el tratamiento necesario ni con las autoridades educativas correspondientes y ante la necesidad de dar respuesta a la temática.-

Que siendo un proyecto que viene en estudio desde la **gestión anterior del Ministerio de Educación Provincial** y sostenido por el actual y que dicho proyecto que tiende a **REVALORIZAR** las escuelas técnicas, y que en la actualidad existen reuniones entre el Ministerio de Educación Nacional, con el provincial y aun mas con la Inspectora Distrital, junto; con los directores de las escuelas técnicas de nuestra ciudad, para la elaboración de pautas y reglamentaciones donde el alumno reciba una mejor calidad de carga horaria, y fundamentalmente tiene en estudio el resguardando la labor del profesional interviniente con sus horas cátedras.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Pergamino, en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día martes 11 de septiembre de 2018, aprobó por mayoría, la siguiente

RESOLUCION

ARTÍCULO 1: Solicitar al HCD reenvíe el Expte **C-332-2018** de referencia a la Comisión de ----- Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 2: Solicitar en forma urgente informe a la Inspectora Distrital; como así también a ----- los Directivos de los mismos

1. **Antecedentes y actualizaciones** del tratamiento de dicha modificación de las Escuelas Técnicas en todos los niveles que concierne al sistema Educativo.-
 2. Base de datos de las materias afectadas, horas cátedras de los profesionales o docentes a cargo de las mismas
 3. Matrícula y nómina de alumnos en la actualidad en dichas Escuelas Técnicas a su cargo
- Que dicho informe es al fin de conformar una mesa de diálogo con la Comisión de Cultura y Educación y a así poder resolver los puntos principales de sus reclamos.-

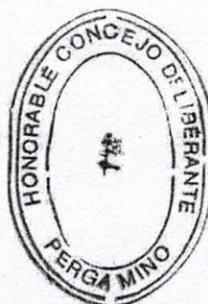
ARTÍCULO 3: Los vistos y Considerando forman parte del proyecto.-

ARTÍCULO 4: De forma.-

Pergamino, 12 de septiembre de 2018

RESOLUCIÓN N° 2799/18.-


DIEGO BASANTA
 Secretario
 Honorable Concejo Deliberante
 PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 PERGAMINO